



IX EDICION 5K GRAO DE CASTELLO

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1º. c.A. GRAO RUNNERS organiza la NOVENA edición de la carrera pedestre denominada 5K- GRAO DE CASTELLO, prueba atlética en la que podrán participar todas las personas que lo deseen, debidamente inscritas, con 14 años cumplidos antes del día de la prueba. De acuerdo con las limitaciones establecidas en la Normativa de la RFEA para pruebas de ámbito autonómico.

Esta prueba, forma parte del Circuito “CADA VEZ + MUJERES”.

Contando con la colaboración de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, Patronato de Deportes de Castellón y Excelentísima Diputación de Castellón.

Artículo 2º. El recorrido de la prueba es de CINCO MIL (5.000m) cronometrados mediante método CHIP, a celebrarse el Sábado 1 de Junio de 2019 a las 19:30 horas, con salida y meta en Paseo Buenavista, frente a la Tenencia de Alcaldía.

Previamente y con el fin de promocionar el deporte entre los más pequeños, a las 18:00 horas, se celebraran las carreras infantiles NO COMPETITIVAS en sus distintas categorías. Con medallas para todos los participantes. Las inscripciones infantiles, se realizarán el mismo día de la prueba a partir de las 16:30 horas.

SERVICIOS AL CORREDOR:

**CIRCUITO RAPIDO, TOTALMENTE PLANO Y SIN CURVAS
LIEBRES: 20´-22´30”-25´-27´30” y 30´**

DUCHAS Y GUARDAROPA EN EL PABELLON “PABLO HERRERA”

Artículo 3º. El precio de la inscripción es:

ONLINE.....6,50 EUROS

(<http://cronochip.com/>)

Se destinará 1 Euro de la inscripción, a una Organización Benéfica.

El plazo de inscripción se cerrará el miércoles 30 de Mayo a las 20:00.

NO SE TRAMITARAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

El dorsal de la prueba con su chip y la Bolsa del Corredor, se recogerán el mismo día de la prueba A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS y hasta 45 minutos antes de la salida en **“LUGAR POR DETERMINAR”**. La Organización se reservará un número limitado de dorsales, para posibles incidencias, AUNQUE DEBEMOS DE INSISTIR QUE NO SE REALIZARÁN NUEVAS INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA CARRERA.

La bolsa del corredor, constará de camiseta técnica conmemorativa y los regalos que la organización pueda recopilar.

SALIDA: todos los participantes lo harán con una única salida y a las 19:30 horas.

Artículo 4º. Los participantes serán agrupados en las siguientes categorías, según su edad y sexo: Valida para Hombres y Mujeres en todos los casos

CATEGORIA	EDAD
PROMESA(SUB-23) INFANTIL(SUB-14)	NACIDOS/AS ENTRE 1994 Y 2004 (MENORES CON AUTORIZACION PATERNA)
SENIOR	NACIDOS/AS EN 1993 Y HASTA VETERANO
VETERANO A	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 35 AÑOS Y HASTA LOS 39 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE EN 2019
VETERANO B	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 40 AÑOS Y HASTA LOS 44 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE EN 2019
VETERANO C	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 45 AÑOS Y HASTA LOS 49 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE EN 2019
VETERANO D	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 50 AÑOS Y HASTA LOS 54 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE EN 2019
VETERANO E	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 55 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE EN 2019
VETERANO F	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 60 AÑOS Y HASTA LOS 64 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE EN 2019
SUPERMASTER	HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN 65 AÑOS EN ADELANTE EN 2019
ABSOLUTA	TODOS LOS PARTICIPANTES DE LAS CATEGORIAS ANTERIORES
*LOCAL GENERAL	TODOS LOS ANTERIORES 1º, 2º Y 3º CLASIFICADO

*** CATEGORÍA LOCAL:** hombres y mujeres residentes o empadronadas en el Grao de Castellón, solo trofeo a los 3 primeros hombres y mujeres que entren en meta clasificación absoluta.

Artículo 5º. Los tres primeros atletas clasificados en las categorías anteriores recibirán un trofeo acreditativo de su clasificación, además y dependiendo de la categoría y puesto, los regalos que la organización pueda recopilar.

Si los premiados no recogen su regalo en la CEREMONIA DE ENTREGA DE TROFEOS el día de la prueba, dispondrán de 15 días para hacerlo. Los nombres de los vencedores/as aparecerán en redes sociales y la página web del cronometrador.

La entrega de premios se hará en zona post-meta.

Artículo 6º. En la zona post-meta, se habilitará el avituallamiento, refrescos, fruta, etc.

Artículo 7º. Durante el desarrollo de la prueba los únicos vehículos que podrán seguir la misma serán los propios de la organización y una Ambulancia Asistencial Medicalizable.

Artículo 8º. Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 20:15 horas.

Artículo 9º. Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 Euros al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable, se devolvería el depósito de 100 Euros. Si no hay Jurado de Apelación, la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 10º. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes suscrito al efecto.

Dicho lo anterior la organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, ni los producido por el desplazamiento al y desde el lugar de la carrera.

Artículo 11°. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 12°. Los servicios sanitarios y servicios de ambulancia se situarán en la zona de meta, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización. Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A. e I.A.A.F., para la presente temporada.

Artículo 13°. Todos los corredores en menores de edad deberán de presentar el día de la prueba un justificante del padre, madre o tutor en la que autoriza al menor a participar en la carrera y descarga de toda responsabilidad legal a los organizadores de la carrera. No se podrá retirar dorsal sin dicho documento.

Artículo 14°.- Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 15°. Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.